

Ingeniería Industrial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
Subsecretaría de Administración Académica

Disposición SSAA 0265/01
Luján, 05-09-01

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, Ing. Alejandro RUEDA, referida a repetir el dictado de la asignatura (20977) Economía, dependiente del Depto. De Ciencias Sociales, en el 2º cuatrimestre de 2001 y

CONSIDERANDO:

Que el horario dispuesto por el Departamento de Ciencias Sociales para el dictado de esa asignatura de sobrepeso, en el primer cuatrimestre de 2001, con el horario de dictado de otras asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Alimentos;

Que el Depto de Ciencias Sociales tiene disponibilidad docente para el dictado de dicha asignatura para el 2º cuatrimestre y prestó su conformidad a la solicitud del Sr. Coordinador;

Que la asignatura (20977) Economía es correlativa de otras asignaturas de la Carrera que se dictan en el 2º cuatrimestre;

Que es necesario suspender transitoriamente dicha correlatividad para que esos alumnos puedan cursar las asignaturas correlativas de Economía para no obstaculizar el normal desarrollo de la Carrera de esos alumnos;

Que la misma situación se plantea para los alumnos que cursan la Carrera Ingeniería Industrial;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º) Autorizar, con carácter excepcional y por esta única vez, el cursado simultáneo de la asignatura (40944) Organización Industrial, con su correlativa (20977) Economía, a los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Industrial, en el 2º cuatrimestre de 2001.

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. OSCAR D. ARLA